



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 159
Programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas
Universidad de Concepción

Con fecha 15 de mayo de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, , el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quinta del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 30 de noviembre de 2011, la Facultad de de Farmacia de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 16 de marzo de 2012 fue visitada el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 05 abril de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de de Farmacia de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

7. Que por carta de 13 de abril de 2012, el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°5 de fecha 15 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El carácter académico declarado por el programa y su objetivo de “formar recurso humano de nivel superior con los conocimientos suficientes para realizar y sustentar investigación y docencia en el área de las ciencias farmacéuticas”, consideran un estudio de nivel avanzado y la formación de especialistas en el ámbito de las ciencias farmacéuticas; lo que es un aporte para la disciplina.
- Se observa inconsistencia entre el carácter del programa y algunos de sus objetivos. Por una parte se señala que el Magister en Ciencias Farmacéuticas es un programa “claramente académico y no profesional”; y por otra, se menciona entre sus objetivos “insertar graduados en el ámbito académico y productivo” e “...inserción de recurso humano capacitado para dar soluciones a problemas en la industria de Alimentos y/o Farmacéutica que redunden en una mejor calidad de vida de la población chilena”. Esta inconsistencia es un aspecto que debiera ser evaluado por el programa.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión son pertinentes en el contexto del programa, son conocidos, se aplican de manera transparente y son coherentes con el proceso de selección de estudiantes. La aplicación del sistema de admisión es efectivo en tanto logra reclutar estudiantes licenciados del área de Farmacia, lo cual es coherente con la profundización que realiza el magister en asignaturas exclusivas de las carreras de Química y Farmacia; esto asegurara una adecuada progresión de los estudiantes en los cursos lectivos y una baja tasa de deserción por motivos académicos.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudios contempla asignaturas básicas y de especialización que son coherentes con el perfil de graduación y con el carácter del programa. Los contenidos abordados en las asignaturas son actualizados y pertinentes a la formación de un magister académico, al igual que el sistema de evaluación de los estudiantes, las cuales desarrollan habilidades de pensamiento analítico, crítico y propositivo.
- La tesis consiste en un trabajo de investigación original que se espera sea un aporte al conocimiento o a la solución de problemas científicos o tecnológicos para el país en el área de las ciencias farmacéuticas. Este trabajo está programado para que tenga una duración de dos semestres. No obstante, los estudiantes demoran más tiempo en realizarla lo que no es compatible con el tiempo requerido para la obtención del grado académico de un magister. La unidad ha tomado medidas para solucionar esta debilidad y ha permitido a los estudiantes avanzar en el desarrollo de la tesis antes de finalizar con las asignaturas teóricas del programa, lo cual es un progreso respecto del proceso

de acreditación anterior. La efectividad de esta medida debe ser evaluada en el futuro ya que aún no es posible dar cuenta de sus resultados.

- La exigencia de que los estudiantes tengan al menos una publicación en revista ISI fortalece el proceso de formación, en la medida que incentiva el desarrollo de la investigación científica y tecnológica. Sin embargo, podría estar relacionada con la demora en completar las tesis. Parece ser una exigencia difícil de llevar a cabo.
- La tasa de deserción del programa es baja, lo que da cuenta de la efectividad del proceso de selección. Se han mejorado las cifras de progresión de los estudiantes, lo que refleja el esfuerzo que ha realizado el programa para mejorar la eficiencia del plan de estudios.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del programa está compuesto por docentes de reconocida trayectoria y por nuevos investigadores en etapa de consolidación aun sin mostrar una productividad suficiente. Esta composición, sumada a la relación contractual que tienen con la Universidad de Concepción asegura su permanencia en la institución y garantiza la sustentabilidad del programa en el tiempo.
- Respecto del proceso de acreditación anterior, ha mejorado el índice de publicaciones que genera el cuerpo académico. Estas publicaciones dan cuenta de un avance en la disciplina y corresponden a los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por los profesores, cuyo financiamiento es institucional o de fondos externos.

e) Apoyo institucional:

- El programa dispone de la infraestructura requerida, equipamiento y recursos educacionales adecuados a sus objetivos y las necesidades de los estudiantes. El nivel de las instalaciones y de los recursos de apoyo, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos y profesores. Los laboratorios cuentan con los espacios requeridos para realizar tareas de investigación y el desarrollo de las tesis de los estudiantes. Destaca la bibliografía disponible para las ciencias farmacéuticas tanto en la biblioteca de la Facultad de Farmacia como a nivel central.
- El apoyo que ofrece la institución a sus estudiantes es limitado, la cobertura de becas para el conjunto de alumnos es escasa. La unidad está consciente de esta debilidad y se ha comprometido a buscar apoyo para incrementar el número de becas para estudiantes que no logren financiamiento externo.
- Existe apoyo para que los estudiantes participen en actividades complementarias a su formación, pero éste es parcial. Se trata de ayudas limitadas, que pueden beneficiar a algunos estudiantes que cuenten con financiamiento particular para cubrir la diferencia entre el aporte que realiza la unidad y el costo real de dicha actividad.
- La composición y funciones de la unidad directiva del programa están claramente definidas, permiten una adecuada gestión y seguimiento a sus estudiantes.

f) Autorregulación:

- Producto del proceso de autoevaluación, el programa elabora un plan de mejoramiento acorde a las debilidades detectadas; el cual identifica acciones, responsables, plazos y recursos para llevarlo a cabo.
- Uno de los objetivos del plan de desarrollo, a saber, potenciar la vinculación del programa con el sector productivo, no está alineado con el carácter académico del programa. Es fundamental que la unidad se defina en este sentido, ya que realiza acciones que son inconsistentes con la naturaleza académica de este magister, utilizando recursos humanos y económicos que se pueden aprovechar en el fortalecimiento de otras áreas estratégicas del programa.
- El Magister en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Concepción es un programa de larga data, con una trayectoria de más de 20 años que no necesariamente se refleja en el estado de avance, reflexión y consolidación que tiene en este momento. Se observan acciones recientes, tales como fortalecimiento del cuerpo académico, aumento de publicaciones y adjudicación de proyectos, progresión de los estudiantes, por citar algunos ejemplos, aspectos que en un programa de esta trayectoria ya deberían estar resueltos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 15 de mayo de 2016**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Ciencias Farmaceuticas de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS
QUALITAS